

****FAC-S-2025-203601-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-203601-CI del 20 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL-ESSER-ALMIN

Señora Teniente Coronel

MARIBEL SILVA BARRERA

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CAMAN

Madrid, Cundinamarca

Asunto: Informe Orden de Compra 151126

Con toda atención y en referencia a mis funciones como supervisor de la Orden de Compra del asunto, respetuosamente me permito informar a la señora Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor CAMAN, las novedades presentadas con la orden de compra N° 151126 la cual tiene como objeto la "ADQUISICIÓN DE HORNO INDUSTRIAL A GAS, INCLUYENDO CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO"

Siendo las 15:20 horas del día 20 de octubre de 2025, el proveedor Jimmy Arenas Vela realizó la entrega física del horno industrial de panadería, elemento adquirido con el fin de fortalecer los procesos de producción en el área de panificación del Comando, optimizando los tiempos de horneado y garantizando una mayor capacidad y eficiencia energética, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el proceso contractual.

Durante la entrega, se efectuó la verificación física y visual del equipo, constatando que se encuentra en buenas condiciones generales, sin evidencia de daños ni deterioros visibles, y que cumple con las especificaciones técnicas básicas descritas en la ficha del contrato. Sin embargo, el ensayo técnico de funcionamiento no pudo llevarse a cabo en el momento de la entrega, debido a que aún no se encontraban disponibles las conexiones eléctricas y de gas necesarias para su puesta en marcha.

El proveedor manifestó que, una vez se realicen las adecuaciones correspondientes — programadas para el día 21 de octubre de 2025—, retornará a las instalaciones del CAMAN con el fin de realizar el ensayo de funcionamiento y las pruebas de calidad del horno, asegurando el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y eficiencia establecidas en el contrato.

Finalmente, una vez se efectúe el ensayo y se obtenga la conformidad técnica de funcionamiento, se procederá con la recepción definitiva del equipo.



Atentamente,



Aerotécnico JOSE GIOVANNY SANCHEZ SAENZ
Técnico Especialista Servicios Generales

Elaboró: AT. SANCHEZ / ALMIN Revisó: AT. SANCHEZ / ALMIN Aprobó: AT. SANCHEZ / ALMIN